

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 91

CONTENIDO:

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL: CONSTRUCCION DE UN COLECTOR DE DESAGÜES CLOACLES

Publicado el 20-06-2003

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del art. 17 de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguientes proyectos:

1º) Construcción de un colector de desagües cloacales, de 260 metros de longitud, cuyo recorrido va desde el Barrio Ex-Vareadores, por la calle Murature hasta Padre Acevedo, y por ésta hasta La Rábida, hasta conectarse con el colector existente a 83 metros de la anterior arteria de Beccar.

2º) Construcción de un colector de desagües cloacales, de 1094 metros de longitud, cuyo recorrido va por la calle Gobernador Udaondo hasta Murature, y luego a conectarse con una cámara de registro existente en terrenos del Barrio Ex-Vareadores de Beccar.

3º) Construcción de red de servicio de agua potable de 150 m. de longitud, por debajo de la vereda, por la calle Perito Moreno entre Piedrabuena y Guayaquil de Villa Adelina.

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro, sita en la calle Tres de Febrero 530 piso 1º de San Isidro, en horario administrativo.